

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA**

Propuesta de nombramiento proceso de estabilización para 4 socorristas.

DECRETO.

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 fueron aprobadas la convocatoria y las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de La Solana para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiendo sido publicadas en el BOPCR número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Considerando que la base tercera de las bases generales establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las respectivas convocatorias en el BOE.

Considerando que en fecha 1 de marzo de 2024 se publicó en el BOE nº 54 la Resolución de 21 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Socorrista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Visto que en el plazo de veinte días hábiles se han presentado un total de 19 solicitudes.

Visto que mediante Decreto n.º 829 de fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal de Selección, publicándose en el BOPCR nº 104 de fecha 28 de mayo de 2024 y estableciendo un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y subsanaciones.

Visto que el plazo para presentar alegaciones y subsanaciones finalizó el día 4 de junio de 2024.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base General 4º de las reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar el resultado final del proceso selectivo:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	DAVID POLICARPO RUIZ SANTA QUITERIA LARA	5,9	4	9,9
2	RAUL ALMARCHA MANZANO	2,765	4	6,765
3	MANUEL DELGADO LADERO	1,90	4	5,90
4	AGUSTÍN SANTOS-OLMO MORENO	1,38	4	5,38
5	FELIPE VELASCO SERRANO-CRUZ	1,02	4	5,02
6	BEATRIZ FLORES GUERRERO	0	4	4
7	PEDRO ARROYO CASCALES	0	4	4
8	PEDRO A. MARTIN-ZARCO DIAZ	0	4	4
9	CARLOS CASTAÑO DIAZ	0,16	3,8	3,96
10	ANA VICTORIA GALINDO GOMEZ	0,56	3	3,56
11	JOSEFA GUERRERO DELGADO	0,10	1	1,10

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



SEGUNDO.- Proponer el nombramiento respecto de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

1. DAVID POLICARPO RUIZ-SANTA QUITERIA LARA
2. RAUL ALMARCHA MANZANO
3. MANUEL DELGADO LADERO
4. AGUSTIN SANTOS-OLMO MORENO

TERCERO.- Requerir a los aspirantes anteriormente mencionados y que han sido propuestos para su nombramiento, para que aporte en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de La Solana, en el plazo de 2 días naturales los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

- a) DNI.
- b) Titulación exigida.
- c) Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.
- d) Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.
- e) Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- f) Certificado negativo de delitos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

CUARTO.- Proponer la aprobación de la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes ordenados según la puntuación obtenida en el proceso a efectos de su posible nombramiento como personal laboral temporal:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	FELIPE VELASCO SERRANO-CRUZ	1,02	4	5,02
2	BEATRIZ FLORES GUERRERO	0	4	4
3	PEDRO ARROYO CASCALES	0	4	4
4	PEDRO A. MARTIN-ZARCO DIAZ	0	4	4
5	CARLOS CASTAÑO DIAZ	0,16	3,8	3,96
6	ANA VICTORIA GALINDO GOMEZ	0,56	3	3,56
7	JOSEFA GUERRERO DELGADO	0,10	1	1,10

QUINTO.-Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección, para su conocimiento.

SEXTO.-Publicar la presente Resolución en el BOPCR, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

**Anuncio número 2319**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>